



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de Mayo de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Tribunal Oral en lo Criminal N° 9 de la Capital Federal s/ licencia García Luis" y,

CONSIDERANDO:


Que a fs. 1 el señor Juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 9 de Capital Federal doctor Luis M. García solicita se le conceda licencia con goce de haberes a fin de tomar parte en la Sesión Anual de enseñanza del Instituto Internacional de Derechos Humanos –Estrasburgo, Francia- que tendrá lugar entre los días 2 y 27 de julio del corriente año en la Universidad Robert Schuman de Estrasburgo.

Que a fs. 12 la Cámara Nacional de Casación Penal presta conformidad a lo solicitado.

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, a partir del 2 al 20 de julio del corriente año, al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 9 de Capital Federal doctor Luis M. García ; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION